



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Unidad Org.: Participación Ciudadana

Antonio Arroyo Verdugo, Jefe de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en relación la "Concesión de premios del XVI Concurso de Belenes para Asociaciones de Vecinos, Peñas y Ongs" para la anualidad 2022, INFORMA que:

Vistos documentos contables con cargo a las aplicaciones presupuestarias 43.924.481, con números operación 202220004088000 por importe de 1.028,00€ y que conforme a lo dispuesto en el art. 88.3 del R.D. 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no consta en este Departamento:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones a ninguna de las Asociación de Vecinos y Centro de Mayores objeto de dicha concesión.
- Que haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

En Chiclana de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARROYO VERDUGO ANTONIO	15/12/2022 10:16:10

z00671a1470a0f10f7007e63e30c0a10f

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=z00671a1470a0f10f7007e63e30c0a10f

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en